

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-1454-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2022

**Asunto:** Respuesta al GADDMQ-DC-ACLG-2022-0600-O

Señora Magíster  
Analía Cecilia Ledesma García  
**Concejala Metropolitana**  
**DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0600-O de 13 de diciembre de 2022, mediante el cual solicita "(...) un informe con los siguientes puntos:

- *Sistema integrado de seguridad.*
- *Obras complementarias en superficie.*
- *Tiempos para conexión.*
- *Conexión intermodal, frecuencias taxis y buses.*
- *Procesos de contratación de personal que trabajará en el transporte Metro.*
- *Proceso de socialización para el fomento de la Cultura Metro".*

Al respecto, en el orden de sus requerimientos se atenderán los mismos, conforme se detalla a continuación:

- *Sistema integrado de seguridad.*

El Ing. Cristian Espinosa, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ), mediante memorando No. EPMMQ-GT-2022-0509-M de 16 de diciembre de 2022, indica que la Primera Línea del Metro de Quito (PLMQ) cuenta con los siguientes sistemas y subsistemas para la comunicación de emergencias:

- Telecomunicaciones:
  - a) Comunicaciones.
    - Radio Tetra.
  - b) Control de Estaciones.
  - c) Puesto de Control Central.
    - Megafonía
    - Interfonía
    - CCTV
  - d) Señalización y Control de Tráfico.
  - e) Sistema de Protección Contra Incendios
  - f) Ventilación y Extracción

Así también, señala que "*Los mencionados sistemas permiten una gestión operativa segura, fiable y eficiente, todo esto basado en los parámetros constructivos ferroviarios y normativas aplicables al proyecto como EN 50125, EN 50126, EN 50128, entre otros; garantizando parámetros de seguridad y confort a los usuarios y operadores.*

**Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-1454-O**

**Quito, D.M., 21 de diciembre de 2022**

*Por otro lado, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Empresa Operadora Metro de Medellín Transdev SAS han y están asistiendo activamente a las mesas técnicas de trabajo con los organismos de seguridad y control, SIS-ECU-911, Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio y demás instituciones relacionadas a la gestión de emergencias en el DMQ. La finalidad de estas mesas técnicas es poner en consideración y conocimiento de los organismos el desarrollo de los protocolos de seguridad y operación que la EOMMT está elaborando para la explotación comercial de la Primera Línea del Metro de Quito.*

*Esto permitirá integrar los organismos de seguridad y emergencias del MDMQ y del país al proyecto de movilidad más emblemático e importante de las últimas décadas”.*

- **Obras complementarias en superficie.**

Conforme el memorando No. EPMMQ-GT-2022-0509-M de 16 de diciembre de 2022, suscrito por el Ing. Cristian Espinosa, Gerente Técnico de la EPMMQ, me permito indicar que a la presente fecha la Primera Línea del Metro de Quito ha finalizado con todas aquellas obras en superficie que contemplaba el proyecto.

En este sentido, es importante indicar que el Ing. Roberto Custode, Gerente de Operaciones de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ), mediante memorando No. EPMMQ-GO-2022-0347-M de 16 de diciembre de 2022, indica que de acuerdo con el Informe No. 83 Rev. 00 emitido por la Fiscalización (Metro Alianza -MAC), con corte al 20 de noviembre de 2022, el avance de la obra de la PLMQ es del 99.31%, el 0.69% restante corresponde a entrega de información administrativa y técnica.

- **Tiempos para conexión.**

A fin de atender este requerimiento, mucho agradeceré, se especifique a que tiempo de conexión refiere.

- **Conexión intermodal, frecuencias taxis y buses.**

El Ing. Roberto Custode, Gerente de Operaciones de la EPMMQ, mediante memorando No. EPMMQ-GO-2022-0346-M de 15 de diciembre de 2022, indica lo siguiente:

“(…)

*En lo que corresponde a las conexiones con otros subsistemas podemos aclarar que esto deberá ajustarse en los parámetros de operación previstos en los términos de referencia que ha sido recogida por la oferta de la EOMMT SAS.*

*La oferta de la Empresa Operadora Metro de Medellín Transdev EOMMT SAS se acopla a lo especificado en los términos de referencia, en específico, en el acápite 5.3.5 ‘Plan de Operación’, donde se especifica las siguientes condiciones mínimas:*

- **Mallas horarias de transporte:**

**Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-1454-O**

**Quito, D.M., 21 de diciembre de 2022**

<i>Capacidad Horaria</i>				
	<i>Hora punta</i>	<i>No. Unidades</i>	<i>Hora Valle</i>	<i>No. Unidades</i>
<i>Escenario Base</i>	5´	15	8´	10
<i>Max. Capacidad</i>	4´	18	6´	13

- *Características del servicio de pasajeros:*

<i>Nivel de servicio. Días laborables</i>		
	<i>Franja Horaria</i>	<i>Intervalo (min)</i>
<i>Hora punta</i>	6:30 10:00 y 17:00 – 20:00	5
<i>Hora Valle</i>	5:30 a 6:30 -10:00 a 17:00 -20:00 a 23.00	8

*Tabla 5 Nivel de Servicio. Días laborables*

<i>Nivel de servicio. Días laborables</i>		
	<i>Franja Horaria</i>	<i>Intervalo (min)</i>
<i>Sábado</i>	7:00 a 23:00	8
<i>Domingo y Días Festivos</i>	7:00 a 22:00	8

*Tabla 6 Nivel de Servicio. Fin de semana y festivos*

*Con esta información, el Operador presentará a la EPMMQ el Proyecto y Plan de Operación que contendrá las fases, el dimensionamiento de flota que crea necesario para cumplir con lo especificado y así se podrá conocer los datos para las conexiones modales”.*

Cabe indicar que en lo que refiere a la conexión multimodal dependerá del cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020 por parte de los otros subsistemas de transporte público de pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito y de la Secretaría de Movilidad conforme a sus competencias.

Así también, me permito aclarar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial los taxis forman parte del servicio de transporte comercial, mas no público; por tanto, la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020 cuyo objeto es la integración de los subsistemas que conforman el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajero, no contempla al servicio de transporte comercial en taxis.

- *Procesos de contratación de personal que trabajará en el transporte Metro.*

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-1454-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2022

De conformidad con lo comunicado por el Ing. Roberto Custode, Gerente de Operaciones de la EPMMQ, mediante memorando No. EPMMQ-GO-2022-0346-M de 15 de diciembre de 2022, pongo en su conocimiento que el literal m) de la Clausula Novena "Obligaciones de la Contratista" del Contrato No. 2022 0001, suscrito por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito y la Empresa Operadora Metro de Medellín Transdev S.A.S. (EOMMT SAS), señala que corresponde a esta última "**Contratar y capacitar a todo el personal necesario para las tareas de explotación, operación y coordinación**".

Por tanto, la contratación de todo el personal operativo y administrativo directamente relacionado a la operación del Metro de Quito, es una responsabilidad entera de la Empresa Operadora Metro de Medellín Transdev S.A.S.; sin embargo, comunico que el 16 de septiembre de 2022, la EPMMQ suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional con las Instituciones de Educación Superior ISTTE/UIDE con la finalidad de contribuir a la formación del personal técnico que formarán parte de un banco de elegibles a ser considerados por parte de la EOMMT SAS.

- **Proceso de socialización para el fomento de la Cultura Metro**".

La Mgs. Adriana Paredes, Gerente de Responsabilidad Social y Ambiental de la EPMMQ, mediante memorando No. EPMMQ-GRSA-2022-0308-M de 19 de diciembre de 2022, comunica lo siguiente:

"(...)

*En el marco del proceso de socialización del modelo de gestión social del Metro de Quito, conocido como 'Metro Contigo' se han llevado a cabo constantes interacciones sociales con grupos de interés en los que se sensibiliza sobre las características técnicas, operativas y comportamentales de la PLMQ. Es por ello por lo que se ha realizado visitas a las Estaciones del Metro con instituciones municipales y nacionales, instituciones educativas como colegios, universidades, institutos tecnológicos; grupos de atención prioritaria, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas y más grupos de la sociedad civil.*

*Así mismo, el Metro de Quito ha socializado el Modelo Metro Contigo con la ciudadanía, a través de visitas con tren en movimiento. En esta actividad, la ciudadanía ha tenido la oportunidad de ser parte de un viaje en el tren, recibiendo información sobre los enfoques de derechos, género e inclusión, de parte del personal de la EPMMQ, quienes acompañan en todo momento ante inquietudes y sugerencias de los participantes.*

*Otro elemento de gran interés en el proceso de socialización del 'Metro Contigo' es la visita a instituciones educativas y asociaciones de la sociedad civil por parte de los promotores sociales de la EPMMQ. En estos espacios de diálogo, se intercambia información sustantiva del proyecto a través de charlas magistrales e intercambio de información a través de preguntas y respuestas con los participantes principalmente con estudiantes y grupos de atención prioritaria.*

*Como es de su conocimiento, desde el mes de diciembre de 2022, el proyecto Metro de Quito inició la fase previa a la operación comercial o fase instructiva, cuyo fin es familiarizar de manera masiva a la ciudadanía sobre las características técnicas, operativas y comportamentales de este sistema de transporte a realizarse en las 15 estaciones del Metro de Quito. Esta actividad es conocida como Estaciones de Aprendizaje y contará con la presencia de guías educativos formados por el personal técnico de la EPMMQ, quienes atenderán a la ciudadanía desde el 22 de diciembre de 2022 al 04 de enero de 2023.*

*De manera a resumida la atención en las Estaciones de aprendizaje será de la siguiente manera:*

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-1454-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2022

- *Fecha de implementación: 22 de diciembre de 2022 al 04 de enero de 2023.*
- *Cantidad de estaciones: 3 estaciones abiertas al día (1 sur, 1 centro, 1 norte).*
- *Horario: 7h30 a 18h00. Feriados: de 10h00 a 18h00*
- *Recorrido: 1 puerta de ingreso y salida – información en estación (guías educativos/ recorridos).*

*Todos los espacios con la ciudadanía son difundidos permanentemente a través de todos los canales comunicacionales de la EPMMQ (página web, redes sociales, entre otros), para que la ciudadanía conozca de primera mano todas las acciones de la socialización que realizada la empresa en el marco de su modelo 'Metro Contigo'.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Efraín Alfredo Bastidas Zelaya  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**

Referencias:  
- GADDMQ-DC-ACLG-2022-0600-O

Copia:  
Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster  
Natalya Lizbeth Mejía Morejón  
**Secretaria General**  
**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - SECRETARIA GENERAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalya Lizbeth Mejía Morejón	NM	EPMMQ-SG	2022-12-19	
Aprobado por: Efraín Alfredo Bastidas Zelaya	EB	EPMMQ-GG	2022-12-21	

